

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MULTIPLE

Popayán, Cauca, Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

### TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A **FIJAR LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO** PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, SIENDO LAS 8 A.M. DE HOY jueves DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

| PROCESO                 | DEMANDANTE | DEMANDADO                     | TERMINO |
|-------------------------|------------|-------------------------------|---------|
| EJECUTIVO<br>2021-00634 | BANCAMIA   | ASTRID ROCIO<br>PULIDO ROSERO | 1 DIA   |

**SARA LUCIA MONTENEGRO GUERRERO**  
**SECRETARIA**

Firmado Por:

Sara Lucia Montenegro Guerrero  
Secretaria  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 003 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a48ffbd6fb6c9297a8927c3f309079621413a90b2bb809fcbe5629ea60131e65**

Documento generado en 09/03/2022 03:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>